



ANGOL, 27 de Noviembre de 2023.

AUTORIZACION N°1724

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra S/N de fecha 06 de noviembre de 2023, realizada por la Sra. Helena Gazalez Cayupe, Encargada del área de Servicios Sociales DEM;
- j) Anexo N°1040 de fecha 15 de noviembre de 2023;
- k) Cotización N°2745-235-COT23;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de enseñanza.-

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-261-AG23, al Sr. **JOSÉ BENEDICTO SAAVEDRA SAN MARTÍN**, R.U.T. N° [REDACTED] por la Adquisición de materiales de enseñanza para el programa habilidades para la Vida I, comuna de Angol.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención HPV I**, por el monto total de \$211.236.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Depto. Educación
Adquisiciones
ANGOL
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AOG/WRC/ayt.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.